

Términos de Referencia

Proyecto ARG/18/01/USA Offside

Consultoría para la promoción, difusión e inscripción del curso introductorio autoguiado del Centro Internacional de Formación de la OIT sobre prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente con énfasis en el sector agropecuario

Antecedentes y justificación

El objetivo principal de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la promoción de oportunidades para que las personas obtengan un trabajo productivo en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. El trabajo decente resume esta aspiración, manifiesta la expresión contemporánea del mandato histórico de la OIT en pos de la justicia social e identifica los cuatro objetivos estratégicos de la Organización: promover y cumplir las normas, principios y derechos fundamentales en el trabajo; crear mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos; ampliar el alcance y la eficacia de la protección social; fortalecer el tripartismo y el diálogo social.

La erradicación del trabajo infantil (TI) se encuentra dentro de los primeros convenios de la OIT desde su constitución. Es uno de los principios y derechos fundamentales, establecidos en la correspondiente Declaración de la OIT en 1998. Los Convenios de la OIT Núm. 138 (edad mínima) y Núm. 182 (peores formas de trabajo infantil) son los marcos normativos referentes de la problemática. Ambos han sido ratificados por Argentina en 1996 (Ley 24.650) y 2000 (Ley 25.255), respectivamente.

La Oficina País de la OIT para Argentina está ejecutando el Proyecto Offside: ¡Marcando la cancha! con el financiamiento del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL). El proyecto, con foco en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Mendoza, liderado por la OIT en Argentina y una amplia red institucional busca generar políticas y conocimiento para erradicar el trabajo infantil en las áreas rurales de Argentina. La iniciativa posee cuatro estrategias de abordaje, a saber: (i) Generación de Conocimiento e Información, (ii) Incidencia política y concientización, (iii) Desarrollo de capacidades y (iv) Diseño de modelos de intervención.

En línea con la estrategia de abordaje número iii: Desarrollo de capacidades, el Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín (CIF/OIT)¹ ha desarrollado un curso abierto en línea y autoguiado alojado en la plataforma de aprendizaje del CIF/OIT, eCampus, disponible en idioma inglés y español, orientado al fortalecimiento de las capacidades de los actores tripartitos en la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente con énfasis en el sector agropecuario.

El curso está compuesto por módulos didácticos, interactivos y progresivos, abordando aspectos jurídicos, socioeconómicos y de derechos humanos, entre otros. Además, se incluirán módulos específicos para los constituyentes tripartitos de la OIT (empleadores, trabajadores y gobiernos)

¹ El Centro Internacional de Formación es una institución de formación profesional fundado en 1964 por la Organización Internacional del Trabajo y el Gobierno de Italia, su objetivo es lograr el trabajo decente para todos los hombres y mujeres. [International Training Centre of the ILO - ITCILO](https://www.itcilo.org/)

y se propone una actividad conjunta para desarrollar propuestas consensuadas de política pública.

En este marco, se espera la contratación de un consultor/a para llevar a cabo la difusión, coordinación y seguimiento de las inscripciones de las y los participantes que garantice la llegada de esta oferta formativa a las audiencias previstas. La consultoría contribuirá a promover el curso entre los actores clave y las partes interesadas, maximizando la participación y el impacto, a la vez que asegurará un proceso de inscripción eficiente y ordenado, lo que permitirá una adecuada organización y seguimiento de quienes participen.

Pertinencia Estratégica:

PTDP: Prioridad estratégica 3, principios y derechos fundamentales en el trabajo.

MECNUD: Dimensión Desarrollo Económico

P&B Indicador: Output 3.2. Increased capacity of Member States to formulate and implement policies and strategies for creating decent work in the rural economy.

Deliverable 5. Agentes territoriales de políticas activas de mercado de trabajo en regiones preponderantemente agropecuarias son capacitados virtualmente en materia de prevención del trabajo infantil

Impacto esperado: Aumento de las capacidades de los actores tripartitos y de organizaciones de la sociedad civil en la detección y abordaje de la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.

Objetivo general

Facilitar la difusión y la inscripción al curso en línea y autoguiado desarrollado por el Centro Internacional de Formación de la OIT orientado a actores tripartitos y de la sociedad civil para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente con énfasis en el sector agropecuario.

Objetivos específicos

- Asegurar que los actores tripartitos y de la sociedad civil de todo el país reciban la información del curso.
- Promover y facilitar el proceso de inscripción.
- Garantizar un mínimo de 150 personas inscriptas.

Actividades

1. Diseñar y elaborar una estrategia de comunicación y promoción efectiva del curso, que contemple los diferentes canales y medios disponibles para llegar al público objetivo.
2. Identificar y establecer alianzas con organizaciones clave para ampliar el alcance y la visibilidad del curso.
3. En coordinación con el CIF elaborar materiales de promoción y divulgación, como folletos, publicaciones en redes sociales, anuncios y comunicados de prensa.
4. Implementar la estrategia de promoción y difusión, monitoreando su efectividad y realizando ajustes según sea necesario.

5. Dar seguimiento a las inscripciones, de manera que sea posible organizar y gestionar eficientemente la información de los participantes.
6. Brindar asistencia y orientación a los interesados en el proceso de inscripción, asegurando que todas las dudas sean resueltas y se facilite su acceso al curso.
7. Coordinar con el equipo encargado del diseño y desarrollo del curso para garantizar la consistencia en la comunicación y la adecuada atención a las necesidades e inquietudes de los participantes.
8. Monitorear y evaluar continuamente la efectividad de las estrategias de difusión y coordinación de inscripciones, realizando ajustes cuando sea necesario.
9. Generar reportes periódicos sobre el progreso y los resultados alcanzados en términos de difusión y número de inscripciones, identificando oportunidades de mejora y ajustando las acciones en consecuencia.
10. Mantener reuniones de seguimiento con el equipo de OIT.

Delimitación temporal

La consultoría tendrá una extensión de 8 semanas.

Cronograma

	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 5	semana 6	semana 7	semana 8
Producto 1	x							
Producto 2		X						
Producto 3								x

Productos esperados y cronograma de entregas

Producto 1: Plan de trabajo (máximo 10 páginas en Word o PPT) que incluirá:

- Plan de difusión y promoción de inscripción a la capacitación.

Fecha de entrega: 5 días hábiles de iniciada la consultoría.

Producto 2: Elaboración de piezas de difusión:

Flyer de promoción // 4 formatos / relaciones de aspecto:

16:9 para twitter de OIT (la gestión de los posteos en Twitter deberá ser mediada por la Oficina)

9:16 para historias y estados,

1:1 para instagram de socios y contrapartes,

1,91:1 para facebook y otras redes de socios y contraparte

Video de promoción (texto animado + ilustración) // dos formatos:

16:9 (horizontal)

9:16 (vertical) / para historias, estados, reels

Brochure digital de presentación de la propuesta (elaborado a partir de la cartilla del curso, para enviar adjunto)

Ejemplos: <https://twitter.com/OITArgentina/status/1655586603245645824> /
<https://twitter.com/OITArgentina/status/1655265235710754816>

Fecha de entrega: 10 días hábiles de iniciada la consultoría

Producto 3: Informe sobre el proceso de difusión e inscripción (máximo 10 páginas en Word o PPT) que incluirá:

Resumen de las instituciones y canales de envíos de las piezas de difusión.

Listado de inscriptos

Fecha de entrega: 8 semanas de iniciado el contrato.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo*, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.

Presentación de propuestas:

Las personas interesadas deberán enviar una propuesta técnica y económica donde deberán desglosar el monto de cada acción o etapa interviniente de la consultoría.

Asimismo, se deberá adjuntar el CV y antecedentes pertinentes en la temática. Las personas interesadas deberán contar con competencias y conocimientos probados para el desarrollo de las distintas actividades involucradas.

Las propuestas deberán presentarse por correo electrónico a hrrdbue@ilo.org bajo la referencia "Promoción, difusión e inscripción de curso autoguiado en línea sobre trabajo infantil y trabajo adolescente" hasta el 22 de mayo de 2023 a las 18:00 de Argentina.

Experiencia y perfil requeridos:

- Un mínimo de cuatro años de experiencia demostrada en trabajos, contratos o proyectos similares a esta consultoría.
- Experiencia previa y experticia en diseño de estrategias de difusión y comunicación.
- Especialista en el desarrollo integral de contenidos escritos y visuales para campañas de marketing, pauta publicitaria, vía pública y redes sociales.
- Diseñador o diseñador gráfica con experiencia en el desarrollo de piezas de comunicación.
- Experiencia de trabajos previos que demuestren inclusión, perspectiva de género y cero discriminaciones.
- Experiencia de trabajo en proyectos comunicacionales vinculados a la promoción de derechos fundamentales del trabajo.

Se valorarán especialmente las propuestas que reflejen experiencia previa de trabajos con agencias de las Naciones Unidas, organismos multilaterales, programas bilaterales y/o instituciones argentinas, así como antecedentes en comunicación de problemáticas sociales y trabajos de difusión en torno a la problemática del trabajo infantil.

Evaluación de las propuestas:

Las propuestas serán evaluadas y seleccionadas por un equipo interinstitucional conformado ad hoc, mediante criterios previamente consensuados para establecer un puntaje entre las personas interesadas que cumplan con los requisitos mínimos señalados en estos términos de referencia.

La primera instancia de la evaluación tendrá en cuenta la experiencia y el portfolio de trabajos de las y los postulantes, así como la calidad técnica de la propuesta, su adecuación a la demanda y la innovación. Posteriormente, se evaluará la oferta económica.

Las ofertas serán evaluadas con la siguiente ponderación básica, por lo cual se sugiere al oferente presentar la siguiente estructura:

1. Antecedentes del oferente (20%)
2. Propuesta técnica: a) estrategia de investigación, b) metodología, c) desarrollo y productos, y d) plan de trabajo (50%)
3. Precio (30%)

Se valorará positivamente la aplicación específica y explícita de un enfoque de género en la metodología de trabajo.

Solamente se considerarán las postulaciones enviadas de acuerdo con los términos de la presente convocatoria.

Los pagos se realizarán contra la presentación de **facturas** a la *Organización Internacional del Trabajo*, Av. Córdoba 950 - Piso 13, (C1054AAV) Capital Federal, CUIT 30-68300209-3.

Nota 1: La fecha de entrega se refiere a la fecha máxima de recepción en OIT de los productos / informes asociados al contrato. A contar de la fecha de entrega, el especialista a cargo (responsable técnico) tendrá un plazo de quince (15) días hábiles para dar por aprobado el producto o someterlo a corrección. El pago se tramitará en un plazo máximo de treinta (30) días contados desde la fecha de recepción de la factura.

Nota 2: El informe debe presentarse en formato word. La información estadística en forma de cuadros y gráficos debe estar insertada en el texto del documento y acompañada de archivos en formato excel. En el caso de cuadros, se utilizará un archivo para cada cuadro, en el cual se consignará el título completo, los datos estadísticos y la fuente de datos. En el caso de gráficos, el archivo excel, uno por cada gráfico, debe contener el gráfico, el título, la fuente y los datos del gráfico. En caso de tener que producir un documento de trabajo deberá seguir los lineamientos del documento: Guía para autores.

Nota 3 - VIAJES: Si en el marco de esta consultoría está previsto que usted viaje al interior o exterior del país, previamente deberá completar los cursos de seguridad de Naciones Unidas, la Unidad de Recursos Humanos le suministrará los instructivos del caso, que deberán ser solicitados con la suficiente antelación.

Nota 4: Al adscribir a este vínculo, el consultor da consentimiento, con carácter de declaración jurada, no tener ninguna incompatibilidad legal para asumir el compromiso formal que significa la presente consultoría. La OIT no tomará responsabilidad por cualquier impedimento surgido de vínculos no declarados por el consultor y procederá con la anulación del presente contrato en caso del incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí expresadas.

Nota 5: En casos de propuestas presentadas por más de una persona, deberá indicarse una de las siguientes opciones (1) institución con personería jurídica que formalizará el contrato, o (2) estructura de entrega de productos donde se especifique una responsabilidad individual para cada uno de ellos, ya que se confeccionarán contratos diferenciados a cada persona del equipo.

Nota 6: Las transferencias a contratos cotizados en moneda extranjera se realizan desde una cuenta en el exterior. Para cuentas locales, el monto final acreditado queda sujeto a las tasas de cambio y normativa local vigentes.